PAR-I-012-2023

PUBLICACION CITACION

PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

HACE SABER:

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

FECHA DE FIJACIÓN: (12) de (SEPTIEMBRE) de (2023) a las 7:30 a.m. FECHA DE DESFIJACIÓN: (18) de (SEPTIEMBRE) de (2023) a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	GAL-154	VICTOR HERNANDEZ RIOS	RESOLUCION GSC 000288	31/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION GSC No. 000128 DEL 16 DE MAYO DE 2023, PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GAL-154	NOTIFICACION PERSONAL
2	GAL-154	RENE ALEXANDER DELGADO ROBAYO	RESOLUCION GSC 000288	31/08/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION GSC No. 000128 DEL 16 DE MAYO DE 2023, PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GAL-154	NOTIFICACION PERSONAL
3	DF7-083	DAVID ROMERO MENDEZ	RESOLUCION VSC 000405	04/09/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DF7-083 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"	NOTIFICACION PERSONAL

ELABORO: *Angie Cardenas – Tec. Asistencial PAR-I*

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Ibagué, 07-09-2023 11:28 AM

Señor (a) (es):
VICTOR HERNANDEZ RIOS
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución GSC No. 000288 del 31 de agosto de 2023.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente GAL-154, se ha proferido la **Resolución GSC No. 000288 del 31 de agosto de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION GSC No. 000128 DEL 16 DE MAYO DE 2023, PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GAL-154"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe reali-zar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingre-sar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formula-rios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://www.anm.gov.co/?q=Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contra-seña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Angie Cardenas. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.
Revisó: Jorge Adalberto Barreto Cardón, Coordinador PAR Ibagué.
Fecha de elaboración: 07-09-2023 08:05 AM .
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente GAL-154

Ibagué, 07-09-2023 11:25 AM

Señor (a) (es):
RENE ALEXANDER DELGADO ROBAYO
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución GSC No. 000288 del 31 de agosto de 2023.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente GAL-154, se ha proferido la **Resolución GSC No. 000288 del 31 de agosto de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION GSC No. 000128 DEL 16 DE MAYO DE 2023, PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GAL-154"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe reali-zar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingre-sar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formula-rios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://www.anm.gov.co/?q=Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contra-seña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Angie Cardenas. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.
Revisó: Jorge Adalberto Barreto Cardón, Coordinador PAR Ibagué.
Fecha de elaboración: 07-09-2023 08:15 AM .
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente GAL-154

Ibagué, 07-09-2023 11:22 AM

Señor (a) (es):
DAVID ROMERO MENDEZ
Email: 0
Teléfono: 0
Celular: 0
Dirección: SIN DIRECCION
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTA D.C.
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 000405 del 04 de septiembre de 2023.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente DF7-083, se ha proferido la **Resolución VSC No. 000405 del 04 de septiembre de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DF7-083 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones notificacionesgiam@anm.gov.co o contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe reali-zar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingre-sar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formula-rios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://www.anm.gov.co/?q=Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contra-seña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Anexos: Cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Angie Cardenas. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.
Revisó: Jorge Adalberto Barreto Cardón, Coordinador PAR Ibagué.
Fecha de elaboración: 07-09-2023 09:26 AM .
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente DF7-083